Sesión Nº 107

8 de octubre de 1958-

En Buenos Aires, el miércoles ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Perrot, señorita Tizón y señores Catier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Vocal señorita Doucel, siendo las diez y diez se inicia la sesión. ____________

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 29375-58 — Disponer que el mimeógrafo en uso actualmente en el Curso de Perfeccionamiento para maestros Rurales de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, sea transferido definitivamente al Instituto Bernasconi. ____________

Expte: 28749-58 — Ubicar definitivamente, en la escuela Nº 149 de Quimili, departamento Moreno, de la provincia de Santiago del Estero, en la vacante producida por fallecimiento del Señor Carlos Fernández, a la maestra confirmada por resolución del 27 de mayo de 1957. Expte: 8297-57, señorita Lilia Violeta Mazoud. ____________

Expte: 29539-58 — 1º Promueve al cargo de Oficial Superior de 5ª (personal administrativo), con remuneración mensual de Dos mil ochocientos pesos m/n ($ 2.800=), al Señor Luis Alberto Eucci, oficial Superior de 7ª, de la Dirección General de Arquitectura. ____________

2º Promueve al cargo de oficial 7º Superior (personal administrativo) con remuneración (mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($ 2600=) al Señor Normando Serafín Giano, ____________ oficial Mayor de la Dirección General de Personal

3º Promuévese al cargo de Oficial Superior de 7ª (personal administrativo) con remuneración mensual de:

Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600=), al Señor Juan Manuel Sáenz Cavia
Of. mayor de la Secretaría General.

4º Imputar el gasto al Sector 20 Sección 1ª Financiación 1, Anexo 28, Inc. 7, Item 553, Apart. 1, Part. Principal 6, Parcial 1, Subparciales 1387 y 1389, respectivamente.

Expte: 29353-58

1º Nombrar en la Dirección General de Administración titular del cargo que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Juan Carlos Rossi M.I: 989.701.
Ofic. 6º (pers. adm.), con remuneración mensual de Un mil setecientos pesos m/n ($1.700=)

Celia Gesino LC: 392.926.
Aux. 6º (pers. adm.), con remuneración mensual de Ochocientos cincuenta pesos m/n ($850=)

Elsa Ana Orozco LC 2.761.615.
Aux 9. (pers. adm), con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=).

Olga Albarracín de Cabana LC: 509.913.
Aux 6º (pers. adm), con remuneración mensual de Ochocientos cincuenta pesos m/n ($850=), debiendo cesar en el cargo que ocupa actualmente.

2º Nómbrase titular del cargo que en cada caso se indica para prestar servicios en la Dirección General de Personal, a las siguientes personas:

María Terrile de O. Donnel LC: 840.006,
Aux 2º (pers. adm.), con remuneración mensual de Un mil cien pesos m/n ($1.100=).

Hilda Hebe Montesi LC: 3.281.998.
Aux. 5º (pers. adm), con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n. ($900=).

Julia Elena Videla C.I: 4.541.273.
Aux 6º, (pers. adm.), con remuneración mensual de Ochocientos cincuenta pesos m/n ($850=).

3º Nómbrase titular de un cargo de Aux 5º (pers. adm), con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n ($ 900=), para prestar servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, (Biblioteca del C.E. 17º) a la Señora María Nélida Ochoa de Giachero LC: 1353.989-

4º Nómbrase titular de un cargo de aux 6º, (pers. adm) con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($ 700=), para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura a la Señorita Laura María Cancelo LC: 3.175.657.

5º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inc-7, Item 553, Apart. 1, Part. Prin. 6, Parcial 1, Subparcial 1414, 1425, 1428, 1425, 1421, 1424, 1425, 1424 y 1428, respectivamente.

Expte: 29354-58

1º Nómbrase titular de un cargo de Aux. 5º (pers. adm) con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n para prestar Servicios en la Inspección Seccional de Río Negro (Contaduría Habilitada) a la Señora: Sara La Valle de Di Liscia LC: 9700.898.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financ. 1, Anexo 28, Inc-7, Item 553, Apart. 1, Part. Princ 1, Parcial 1, Subparcial 1424-

Expte: 29374-58

1º Nómbrase aux. 5º (pers. adm) con asignación (mensual de Novecientos pesos m/n ($ 900=) a la Señorita Emilia María Badía LC: 3.082.129.
quien deberá prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1 del C.E. 17º

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financ. 1, Anexo 28, Inc 7, Item 553, Apart 1, Part. Princ 6, Parcial 1, Subparcial 1424, del presupuesto vigente.

Expte: 29376-58

1º Nómbrase titular de un cargo Auxoficinista, con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) en la Escuela Hogar de Concentración "General Manuel Belgrano", de Granadero Baigorria, pcia de Santa Fe, a la Señorita:

Pilar Inocencia Mengual LC: 1.792.705

2º Imputar el gasto a llos fondos de I. N. A. S, art. 1º, del Decreto 4213 del 24 de abril de 1957.

Expte: 29379-58 1º Nombrar titular de un cargo de Aux. 7º (Portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n, ($ 800.-) para prestar servicio en la escuela Diferencial Nº 1, y con el beneficio de casa-habitación (desocupada por traslado del portero señor Juan Anastasio Páez, a la Señora María Carrington de Medina CI: 1894579 Cap. Fed.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1, Financ. 1, Anexo 28, Inc. 7º, Item 553, Apart 1, Part. Princ. 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 29371-58 1º Nombrar Aux 7º (porteros) con la remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($ 800.-) a las siguientes personas, las que deberán prestar servicio en las escuelas que se mencionan:

Juan Fernando Barrios LE. 2.189.510
para la escuela Nº 242 de Chaco.

Angela Morales CI: 166.726 Chaco
para la escuela Nº 26 de Chaco.

2º Imputar el gasto al Sector 2º, Sección 1ª, Financ. 1, Anexo 28, Inc. 7º, Item 553, Apart. 1, Part. Princ 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 29351-58 1º Nómbrase titular de un cargo de (portero) Aux 7º, con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($ 800.-), para las escuelas que en cada caso se determina, a las personas que a continuación se indican:

Marta Susana Cabrera de Caamaño LC 9.492.903.
para la escuela Nº 316 de Corrientes.

Fernando Almirón LE: 5.723.240,
para la escuela Nº 280 de Corrientes.

Lucila Aurora González LC: 0.888.047,
para la escuela Nº 31 de Corrientes.

Raúl Plácido Batalla LE. 5713.589

para la escuela Nº 290 de Corrientes.
María del Carmen Alvarez LC: 8.669.847,
para la escuela Nº 291 de Catamarca.
Esther Dolores Enriquez LC: 9.284.491,
para la escuela Nº 407 de Santiago del Estero.
María Hilda Medina de Carrizo LC. 9.744.571,
para la escuela Nº 39 de Santiago del Estero.
Cruz Zenega de Cuello LC. 7.944.683,
para la escuela Nº 297 de Córdoba.
Juana Antonia Torino LC: 2.493.735,
para la escuela Nº 208 de Córdoba.
2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financ. 1, Anexo 28, Inc. 7, Item 553, Apart. 1, Part. Princ. 18, Parcial 1, Subparcial 1426.
Expte: 29352-58 1º Nómbrase titular de un cargo de Aux. 7º (portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) para las escuelas que a continuación se indican a las siguientes personas:
Nélida del Valle Lisa de Gerlosa LC: 3.069.429,
para la escuela Nº 3 del C.E. 14º
Genoveva Costa de Castro LC: 2163.813 –
para la escuela Nº 15 del C.E. 20º
María Elena Brizuela de Guardia LC: 7.881.290
para la escuela Nº 54 de La Rioja.
Manuel Ismael Sanagua LE: 6.713.939,
para la escuela Nº 127 de La Rioja.
Leandro Nicolás Tello LE: 3.001.666,
para la escuela Nº 13 de La Rioja
2º Nómbrase titular de un cargo de Aux. 7º (portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) para la escuela Nº 110 de Bs. Aires autorizándola a ocupar la vivienda para el personal de servicio a la señora
Luisa Elena González de Leonelli LC: 1.870.891.
3º Nómbrase titular de un cargo de Aux. 7º (ordenanza) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n

($800=) para prestar servicios en la Intendencia a Ramón Adolfo Agüero LE. 403.236.

4º Imputar el gasto al Sector 1º Sección 20, Financ. 1, Anexo 28, Inc. 7, Item 553, Apart. 1, Parl. Princ. 18 Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 29378-58

1º Nombrar titular en un cargo de Aux. 7º (portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=), para las escuelas que en cada caso se indica, a las siguientes personas

Cenobia Orfilia González de Vera LC: 0948 034 para la escuela Nº 177 de San Juan.

Segundo Tomás Oberastain LE: 3221.881 para la escuela Nº 130 de San Luis

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financ. 1, Anexo 28, Inc. 7, Item 553, Apart. 1, Parl. Princ 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 29350-58

1º Nombrar titular del cargo que en cada caso se indica con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=) para la Escuela-Hogar de Concentración "Santa Rosa", de la provincia de La Pampa, a las siguientes personas:

Petrona Villafañe LC: 9.887.519. mucama.

María Carmen Farías LC. 9870.731. mucama.

Elda Alba Javer de Hegemreder LC. 9.881.353 mucama.

Faustina Gailo LC: 705 737 Serena

Miguela Saffi de García LC. 984.244 mucama

Emilia Machado Vilchez de De Mateo; mucama LC 9.860.375

Ramona Tomaso de Giménez LC: 3.195.462 Serena

Teresa Virginia Godoy de Pérez LC 9.870.006.

	mucama.
Próspera Chamorro	LC: 9.864.445
	mucama.
Elvira Mirazo de Rodríguez	LC: 2.914.015
	ropera.
Felicísima Vicente	LC: 9860.858
	costurera
Dionisia Esther Soria	LC: 2.914.116
	lavandera.
Ofelia Gajón	LC: 3.776.173.
	mucama.
Blanca Celia Soria de Scrocarelli	LC: 2.295.693
	mucama.
Dora Anneris Gokemayer	LC: 1.444.828
	Serena.
Azucena Beatriz Juárez	CI: 80.594. La Pampa
	mucama.

2º Nómbrase titular de un cargo de mucama con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=) para la Escuela-Hogar "Dr. C. M. Biedma", de la provincia de Mendoza, a la señora Florencia María Gatica LC: 8.323.036.

3º Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S. art. 1º del Decreto 4213 del 24 de abril de 1957.

Orden del día — A continuación se trata la orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: Nº 9872-57 (nº16). 23614-58 (nº23) 22730-58 (nº24). 12831-58 (nº30). 10765-58 (nº31). 4179-58 (nº33). y 27047-58 (nº 58), los que serán considerados en su oportunidad, adoptándose las siguientes resoluciones.

Expte: 16962-58 — 1º Desestimar la denuncia formulada contra el Inspector de Zona, señor Bruno Hugo Winter, por carecer de fundamento

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 26178-58 — Rectificar el art 1º, de la resolución del 10 de Setbre (expdo.) fs 2, de la siguiente manera: " Autorizar a la Comi

misión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales, a invertir la suma de Cinco mil pesos ($5000.- m/n) en concepto de viático y movilidad y con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de traslado al interior, de los integrantes de la misma, con el objeto de contratar, ad-referendum, del H. Consejo los servicios de alojamiento relacionados con el plan de turismo.

Expte: 20106-57 1º Aprobar los servicios prestados por la señora Eulalia M. S. de Aznares, como vicedirectora interina de la escuela Nº 16 del C.E. 19º.

2º Hacer saber al señor Manuel Espasande, director, interino de la escuela Nº 16 del C.E. 19º, que debe ajustar su actuación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Expte: 9309-57 Dejar sin efecto la ubicación del director señor Raul Rodolfo Rodriguez Ferier en la escuela Nº 258 de Córdoba y ubicarlo en la Nº 145 de la misma provincia en la vacante por él dejada.

Expte: 21207-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al ubicar en la escuela Nº 286 de Córdoba, en la vacante por creación Expte: 11292-58, resolución del 3 de julio último, a la maestra de la Nº 56 de Mendoza, señora María Luisa Costa de Jáuregui.

Expte: 27785-58 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 2 del C.E. 1º, y Nº 339 de la provincia de Córdoba, señora Fernanda María Luisa Garrahan de Goya y señorita María Ubelina Zartis.

Expte: 1633-58. Dejar sin efecto, la resolución del 21 de enero último (fs. 3) por la que se dispuso designar en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Santa

Cruz, con el cargo de Secretario Técnico Interino, al director de la escuela Nº 64 de la provincia de La Pampa señor José Adolfo Avila.

Expte: 5997-56 Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 12 de setiembre de 1957 (fs. 12).

Expte: 3991-56 Ubicar, con carácter provisional en la escuela Nº 49 de Baradero, Buenos Aires, en la vacante producida por cesantía del señor Juan J. E. Sabatino, al director de la Nº 44 de Villa Burdera, Buenos Aires, señor José Herrera Juárez, atento lo resuelto el 10 de Setiembre último (fs. 344, art. 2º).

Expte: 3835-56 Aprobar la ubicación en la escuela para Adultos Nº 1 del C.E. 5º, dispuesta por la Inspección Técnica General respectiva, en la vacante producida por fallecimiento del señor León Gabriel Emilio Land, del director de la Nº 43, anexa al 2º Regimiento Antiaéreo Motorizado de San Luis, señor Mario Cecil Quiroga Luco, de conformidad con las resoluciones del 5 de marzo último (fs. 275) y del 28 de abril ppdo (fs. 293).

Expte: 826-56 Trasladar, a su pedido, al maestro de la escuela Nº 36 y preceptor de la Militar Nº 10 anexa al Regimiento 10 de Infantería de Montaña de Covunco Centro, Neuquén, señor Oscar Chan, a la escuela Nº 1 diurna de Zapala, en la vacante producida por traslado de la señora Lilian T. E. de Videla y a la de Adultos Nº 2 de la misma ciudad, en la vacante por traslado de la señora Azucena Martí de Gutiérrez.

Expte: 34755-57 Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 17 de abril último (fs. 11) como maestra de grado en la escuela Nº 20 del C.E. 2º en la vacante producida por jubilación de la señorita María Carolina Oliván, a la maestra auxiliar de dirección reintegrada a la docencia activa de la Nº 15 de la misma jurisdicción, señorita Natividad Mercedes D'Ambrosi.

Expte: 21859-57 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares,

al ubicar a cargo de la dirección de la escuela Militar Nº 116, Anexa a la Inspección Regional Litoral Norte del Ejército de Curuzú-Cuatiá-Corrientes, creada por resolución del 31 de julio último (fs 18) al preceptor de la Nº 30, Anexa al Batallón Nº 1 de Zapadores Blindados, de la misma provincia, señor Julio Pérez Aquino.

Expte: 20700-57 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar, con su conformidad en la escuela Nº 6 del C.E. 3º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Luisa Barceló de Barboza, señorita María Elena Espósito Casal, reintegrada a la docencia activa por resolución del 10 de abril último (fs. 24).

Expte: 18977-57 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la escuela Nº 8 del C.E. 19º, en la vacante producida por jubilación de la señora Mara Clara Zunino de Maestripieri, a la señora Estela Ezequiela Monzón de Puttini, maestra de la Nº 97 de Mendoza, a quien por resolución del 31 de octubre de 1957 (fs 13) se le asignaron funciones auxiliares.

2º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 8 del C.E. 19º, la señora Estela Ezequiela Monzón de Puttini

Expte: 5475-57 Aprobar los servicios de los maestros especiales de los distintos establecimientos dependientes de las Universidades Populares Argentinas, cuya nómina se agrega a fs 7 y vta, desde la fecha que en cada caso se indica, debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del presupuesto en vigor.

Expte: 1549-57 Ubicar, de conformidad con el art. 2º de la reso-

lución del 18 de diciembre último (fs. 144) en la escuela Nº 63 de la provincia de Corrientes en la vacante producida por renuncia del Señor Nicolás Ramón Canevaro, a la maestra de la escuela Nº 126 de la misma provincia señorita Antonia Avelina Luccioni. ——————

Expte: 24948-58 1º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 27 del C.E. 15º, dispuesta por resolución del 29 de julio último, Expte: 8906-58, de la maestra en disponibilidad de la escuela Nº 13 de la misma jurisdicción señorita Filomena Halmida Giardilli. ——————

2º Aprobar la ubicación en la escuela Nº 25 del C.E. 15º en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la maestra Blanca V. Espora de Beceyro, de la maestra en disponibilidad de la Nº 13 de la misma jurisdicción, señorita Filomena Halmida Giardilli. ——————

Expte: 24362-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 2 del C.E. 15º señor Manuel Ezedín Gaiada, y ubicarlo en la Nº 5 del C.E. 19º, en la vacante producida por jubilación de la señorita María Teresa Rosi. ——————

Expte: 24233-58 Nombrar director para la escuela Nº 92 de la provincia de Chubut (grupo "A"), para cuyo cargo no se presentaron aspirantes al concurso, en la vacante producida por traslado del Señor Hugo J. Gianni, al maestro normal Rural, Señor Elvio Angel Bel. (L.E: 5.806.832. D.M. 30 Clase 1938). ——————

Expte: 23791-58 Autorizar a la señora María Angélica Clemencia Colombrino de Ponce, trasladada de la escuela Nº 43 de la provincia de La Pampa, a la similar Nº 7 de la provincia de Entre Ríos, por resolución del 30 de abril ppdo, Expte: 9069-58, para hacer efectivo su traslado al comienzo del próximo curso escolar. ——————

Expte: 19139-58 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respecti-

vas ubicaciones solicitan las siguientes maestras: Mabel Rosario Falces de Wolf Fars, de la escuela Nº 28 del C.E. 4º, a la Nº 24 del C.E. 16º. Beatriz Emma Sáinz de Costa, de la escuela Nº 24 del C.E. 16º, a la Nº 57 de Buenos Aires. María Rosa Falces, hoy señora de Godereau, de la escuela Nº 57 de Buenos Aires a la Nº 28 del C.E. 4º.

Expte: 18073-58 Aprobar la ubicación y servicios transitorios prestados en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 460 de esa provincia, clausurada por resolución del 12 de agosto último, fs 13, señorita Nilda Azucena García, desde el 20 de marzo al 14 de abril del presente año.

Expte: 16162-58 Ubicar en la escuela Nº 9 del C.E. 6º, en la vacante producida por jubilación de la Señora Luisa Celia Medici de Otero, a la maestra reincorporada por resolución del 5 de agosto último (fs 5) Señora Sara Victoria Merli de Tourrelles.

Expte: 16627-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar de conformidad con la resolución del 14 de agosto último (fs. 5), en la vicedirección de la escuela Nº 20 del C.E. 2º, en la vacante producida por jubilación de la Señora Emilia C. Caccia de Dima a la maestra de la Nº 10 del C.E. 1º, promovida al cargo de vicedirectora por Decreto del P.E. 16534, del 11 de Setiembre de 1956, Señorita Clara María Teresa Ricci.

Expte: 13066-58 Ubicar, de conformidad, como maestra de grado en la escuela Nº 14 del C.E. 6º, en la vacante producida por jubilación del señor D. Antonio Castelli, a la maestra auxiliar de dirección del mismo establecimiento señora Felicia Jova Bueno de Leggiero, reintegrada a la docencia activa

por resolución del 5 de agosto último (fs. 7).

Exple: 7109-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar de conformidad con la resolución del 27 de agosto último (fs13) en la Biblioteca Popular del C.E. 11º, "José Manuel de Lavarden", turno mañana, a la maestra de la escuela Nº 24 del C.E. 14º, Señora Angélica Fermina Tonini de Savastano.

Exple: 3692-58 Reincorporar, de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela Nº 11 del C.E. 7º (hoy Nº 11 del C.E. 2º) señora Elisa Rivas de Castellucci, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital promover su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art 22º Decreto 26942-47), resolución del 20 de febrero 1958 Exple: 86856-56.

Exple: 26464-58 1º Disponer el pago de la factura de la firma Francisco Ramet, por un importe total de Veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con 60 centavos m/n ($ 24.444,60.-) en concepto de suministro de frutas al Hogar-Escuela de San Juan, durante el mes de mayo de 1958.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I. N. A. S, art 1º Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Exple: 23879-58 Conceder licencia, sin goce de sueldo a la señorita Lucía Marta Quiroga, maestra de la escuela Nº 24 de Mendoza, desde el 5 de marzo al 30 de noviembre de 1958; en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800-56.

Exple: 23331-58 1º Desestimar la denuncia formulada por el señor Manuel Jesús Muñoz, por infundada, contra el director de la escuela Nº 74 de la provincia de Neuquén, señor Avelino Miguel Chade.

2º Archivar las actuaciones.

Exple: 22180-58 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a

la sustracción de un cheque oficial en la escuela Nº 157 de Tucumán.

Expte: 22104-58 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 22 a fs 30 referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 1 del C.E. 20º

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma total de Cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos m/n ($ 58.462=) al Plan de Trabajos Públicos, Finan. Art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1 1-1, del presupuesto.

Expte: 22026-58 1º Aprobar la ubicación transitoria de la maestra de la escuela Nº 428 de Córdoba, señora María Rosa Hortensia Juárez de Albrich, en la Nº 201 de la misma provincia, vacante por creación 1958, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva por ser sobrante y dar a esta ubicación carácter definitivo.

2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para esclarecer los cargos que a fs 1 y 30, se formulan en las presentes actuaciones contra el director y la maestra de la escuela Nº 428 de Córdoba, señor Claudio Miguel Reta y señora María Rosa Hortensia Juárez de Albrich respectivamente.

3º Designar Sumariante "Ad-Hoc" al Inspector de Zona de Córdoba, señor Armando Solari.

Expte: 20522-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 7 de Córdoba, a la firma Francisco Goaglio y Celestino Comba, en la suma total de Cuarenta y tres mil seiscien

los treinta y nueve pesos m/n ($ 43.639=) por ser su propuesta justa y equitativa- ________

2º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 2296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1 1-1, del presupuesto vigente.- ________

3º Pasar este expte sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación, a la Inspección Seccional de Córdoba instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra. ________

Expte: 4408-58

1º Aprobar el gasto de Treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos con 78 centavos m/n ($ 34.425,78=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a diversas oficinas del H. Consejo, durante los meses de enero y febrero de 1958- ________

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Apart. 7, Part. Princ 54, Parcial 1759, del presupuesto vigente 1957-58. ________

Expte: 1312-58

1º Desestimar por infundada la denuncia de fs 1-2, formulada contra el director y el personal docente de la Escuela-Hogar Nº 6 "José Hernández" de los Toldos, Buenos Aires, ________

2º Pasar a la Dirección de Asistencia al Escolar, estas actuaciones, a efectos de considerar la situación que en el sumario se ha colocado la enfermera de la Escuela-Hogar Nº 6, señora Emilia Gó_

mer de Arrastio. ———

Expte 32708-57 — 1º Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 135, por los que se disponía el traslado a otras escuelas del director y maestra de la Nº 148 de Santiago del Estero, señor Andrés Onofre Soria y señora Antonia Esther Giménez de Fernández respectivamente.

2º Previa aplicación por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva de los apercibimientos preventivos propuestos a fs 137, disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 20082-57 — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 281 de Córdoba a la firma Ernesto J. Noé en la suma de Veintinueve mil ochocientos pesos m/n ($ 29.800=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ 1, Parcial 1. 1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Córdoba, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de las obras. ———

Expte: 19489-57 — 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 4 referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 23 del C.E. 6º

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada de conformidad con las reglamentaciones en vigor

3º Imputar la suma total de Cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 46.750=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1,1-1 del presupuesto.

Expte: 17154-57

1º No considerar el nuevo contrato de locación por el local donde funciona la escuela Nº 12 de Córdoba. hasta tanto el propietario no realice las correspondientes reparaciones, que dejen al mismo en perfectas condiciones.

2º Establecer que en caso de realizarse las reparaciones a que se refiere el punto anterior, el aumento correrá desde la fecha en que se entreguen las obras.

Expte: 14616-57

1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 36 de Córdoba en la siguiente forma: a la firma. Juan N. Cedeño, (trabajos de albañilería), por la suma total de Nueve mil pesos m/n ($ 9000=).

a Angel Gómez (trabajos de pintura) por la suma de Veintinueve mil quinientos ochenta pesos m/n ($ 29.580=) a

Américo Giancheff (trabajos de plomería) por Un mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 1.450=).

a José Giusti e Hijos (por trabajos de carpintería por Nueve mil trescientos nueve pesos m/n ($ 9.309), por ser sus propuestas justas y equitativas.

2º Imputar la suma total de Cuarenta y nueve trescientos treinta y nueve pesos m/n ($ 49.339=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc. 1º,

Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1 del presupuesto vigente.

3º Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Córdoba, instruyéndola en el sentido de que deberá exigir a los contratistas, previo a la firma de los pliegos respectivos, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberán establecer la fecha de terminación de las obras.

Expte: 14283-57

1º No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 83 de la provincia de Entre Ríos, señora Jolanda Marta Conabat de Rodríguez

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 12517-57

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 229 de Chaco, a la firma Armando Donizi, en la suma de Sesenta y seis mil cuatro cientos veintisiete pesos m/n, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E., Inc 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 6187-57

1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 16 de noviembre de 1956 (fs 418) y la de fecha 5 de febrero de 1958 (fs. 436) debiendo la maestra señorita Felisa Quispe, reintegrarse a la escuela Nº 34 de Jujuy.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección General de Provincias (Zona 1ª), a los fines indicados en el punto 1º de la resolución de fs. 433.

Expte: 5355-57

1º Dejar sin efecto la resolución Nº 1901 del 28-12-55.

2º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 5 de Córdoba a la firma Todora Ricardo Moreno en la suma de Sesenta y dos mil setecientos noventa y ocho pesos m/n ($ 62.798=), por ser su propuesta justa y equitativa. ______

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1º Finalidad 2, Part. Princ 1, Parcial 1-1-1 del presupuesto vigente. ______

4º Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Córdoba, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo la se establezca la fecha de terminación de las obras. ______

Expte: 4295-57

1º Adjudicar los trabajos de refección a realizarse en el local que ocupa la escuela Nº 250 de Córdoba, a la firma Anastasio Quiroga en la suma de Cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/n ($ 49.465=) por ser su propuesta justa y equitativa. ______

2º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56 Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente. ______

3º Pasar este expte, sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de

Córdoba la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra. ——

Expte: 0171-57. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 107 de San Juan a la firma Aplivo Figueroa en la suma de Veintitrés mil suscientos treinta pesos m/n ($ 26.230=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28º, Item C. N. de E., Inc 1º Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 2, del presupuesto vigente. ——

3º Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de San Juan instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra. ——

Expte: 3467-56 1º Reintegrar a la firma Bernardo Barraza, la suma de $ 19.575 m/n, por los trabajos de refección realizados en el edificio que ocupa la escuela Nº 314 de Santiago del Estero. ——

2º Hacer saber a la dirección de la escuela Nº 314 de Santiago del Estero, que en lo sucesivo deberá abstenerse de comprometer gastos sin la previa autorización del H. Consejo o Dirección General de Administración, según corresponda, por exigirlo así

la Ley de Contabilidad vigente. ________

3º Imputar el importe total de Diecinueve mil quinientos setenta y cinco pesos m/n ($ 19.575.=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E., Inc. 1º Finalidad 2, Part. Princ 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente. ________

Expte: 0518-57 Disponer que la Señora Cecilia Elsa Reisse de Castro y Viera, se haga cargo interinamente de la dirección de la escuela para Adultos Nº 7 del C.E. 20, ahora Nº 7 del C.E. 13º. ________

Expte: 10925-58 Autorizar el funcionamiento de la escuela primaria con curso anexo de idioma inglés "St. Catherine's School (Instituto Santa Catalina) en el local de la calle Carbajal 3250, Capital Federal. ________

Expte: 26885-58 Aprobar la creación de la nueva sección de grado dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado en la escuela Nº 404 de la provincia de Santa Fe. ________

Expte: 1453-58. 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 7 a fs. 18, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 6 del C.E. 4º.

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación pública de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma total de Ciento ochenta y un mil treinta y cinco pesos m/n con cuarenta centavos ($ 181.035,40 m/n) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art, 2º. Decreto 22296-56, Item Consejo Nacional de Educación, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1.1-1 del presupuesto. ________

En la página veintitrés, línea trece, agregar después de María Luisa Barceló de Barboza, a la maestra auxi-

liar de dirección de la N.º 10 del C. E. y continuar
Siendo las trece y diez se levanta la sesión. ——

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión N.º 108

9 de octubre de 1958.

En Buenos Aires, el jueves nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabbatini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y de los Vocales señora de López Serrot, señorita Tirón y señores Ratier y Scapigliati ausente en misión oficial la señorita Doncel, siendo las nueve y diez se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. —

Expte: 26897-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la provincia de San Luis para el proyecto y construcción de los edificio con destino a las escuelas Nos 24, 40, 85, 108, 184, 211 y 221 de esa jurisdicción y la refección de los edificio escolares nacionales, en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio

2º Dejar constancia de que la resolución del Consejo Nacional de Educación a que hace referencia el convenio obrante a fs. 1-6 es de fecha 7 de agosto y no 6 de agosto como se consigna. ——

3º Imputar el gasto de Tres millones novecientos ochenta mil pesos m/n ($ 3.980.000.=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decre-